

Señor (a)
JUEZ CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTIA de BANCOLOMBIA S.A. Contra
JHONATAN ANDRES BERNAL PARRA Y JOHANNA MERCEDES MEDINA

EXP No. 2018-0384

Apreciado (a) Señor (a) Juez:

En mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, con el debido respeto me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION**, contra el auto proferido por su despacho de fecha 5 de noviembre de 2021 y notificado por estado el 8 de noviembre del mismo año, por lo siguiente:

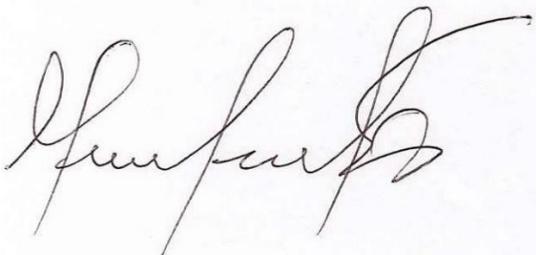
Su despacho manifiesta *“Téngase en cuenta que la parte demandante no describió el traslado de la excepción formulada por la demandada Johanna Mercedes Medina Santander...”* No estoy de acuerdo con su manifestación, por cuanto el 12 de mayo de 2021 siendo las 12:27 envíe el memorial describiendo el traslado y en el asunto decía “DESCORRO TRASLADO EXCEPCIONES JHONATAN ANDRES BERNAL PARRA Y JOHANNA MERCEDES MEDINA.

El mismo día (12 de mayo de 2021) siendo las 14:33 su despacho me contesto con un mensaje de “ACUSO RECIBIDO”

Por lo anterior, señor juez solicito se revoque el auto atacado y se tenga en cuenta mi escrito describiendo las excepciones enviado en debida forma y dentro del término de ley y recibido por su despacho

Anexo: Copia del email donde consta lo afirmado
Nuevamente escrito excepciones

Con todo respeto,



MARIA HELENA SUAREZ GARCIA
C.C. No. 51.612.208 de Bogotá
T.P. No. 128.130 DEL C. S. de la J.
APODERADA

Carrera 63 No. 22-31 Oficina 2-06 – Bogotá Colombia.
Teléfono Celular 3142238363 email: mhsuarezg@gmail.com
gerencia@rysasesorjuridico.com rscojuez@gmail.com

